



Consejo de Ministros

El Gobierno deniega la autorización al Ayuntamiento de Castro Urdiales para celebrar una consulta popular sobre la construcción de un puerto deportivo

- El Ejecutivo entiende que la solicitud no se ajusta a los requisitos de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y que la competencia en esta materia es exclusiva de la comunidad autónoma de Cantabria

17 de septiembre de 2010. El Consejo de Ministros ha acordado en su reunión de hoy, a propuesta del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, denegar al Ayuntamiento de Castro Urdiales la autorización para celebrar una consulta popular sobre el proyecto de construcción de un puerto deportivo en la localidad.

El Gobierno afirma que la solicitud no se ajusta a los requisitos de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y que la autorización para construir el puerto deportivo es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La decisión adoptada hoy se sustenta en los informes de los ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y de Política Territorial, la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Delegación de Gobierno en Cantabria.